Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito que se señalan a continuación;

Nº expte.	Tipo modificación	Importe (euros)	Financiación
40/2017	EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO	92.767,92	SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO
41/2017	EXTRAORDINARIO	2.467.822,82	SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO
42/2017	EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO	155.737,36	RTGG
43/2017	EXTRAORDINARIO	3.657.036,77	SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toledo 22 de septiembre de 2017.-El Concejal Titular del Área de Hacienda y Transparencia, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.-4685

Código de verificación: **2017.00004685**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**